MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2490

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 50/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE RESTAURACION DEL PALACIO DE GOBIERNO - SEGUNDA ETAPA A FAVOR DE LA EMPRESA ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.

Asunción, 17 **de** diciembre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 6.754/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 50/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE RESTAURACION DEL PALACIO DE GOBIERNO - SEGUNDA ETAPA A FAVOR DE LA EMPRESA ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; ...c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación...; complemento lo expuesto, el articulo 71º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del estado solo podrá ser invocada como supuesto de Excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un Decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso"

Que cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC Nº 50/2012, que recomienda la adjudicación a favor de la **EMPRESA ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**

Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1603/2012, por un monto de guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones (Gs. 545.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1º Aprobar la adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 50/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE RESTAURACION DEL PALACIO DE GOBIERNO - SEGUNDA ETAPA A FAVOR DE LA EMPRESA ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**, por un monto de guaraníes nueve mil trescientos noventa y cinco millones ciento treinta mil quinientos (Gs. 9.395.130.500), IVA Incluido.

Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2490

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 50/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE RESTAURACION DEL PALACIO DE GOBIERNO - SEGUNDA ETAPA A FAVOR DE LA EMPRESA ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

GUSTAVO L. CHÁVEZ MACCHI
Jefe de Despacho de Vice Ministerial
Secretario General - MOPC

M.O.P.C.